



GUÍA DOCENTE 2012-2013
DERECHO SINDICAL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO SINDICAL

Titulación

Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6102

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Derecho del Trabajo (Módulo: Marco normativo de las Relaciones Laborales)

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Isabel Marín Moral

3.b Coordinador de la asignatura

Isabel Marín Moral

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: segundo/ Semestre: primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.
2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.
3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad.
5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos-laborales, principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.
6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).
7. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.
8. Trabajo en contexto internacional: Conocer e interpretar las normas laborales y el contexto del trabajo en el ámbito internacional.
9. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.
10. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.
11. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-laboral en el marco de sus actuaciones.
12. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Social.
13. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.
14. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.
15. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano fundamento de las relaciones laborales.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
El objetivo de la asignatura es formar al alumno en la materia de Derecho Sindical, adquiriendo con ello conocimientos exhaustivos sobre las siguientes materias: contenido del derecho fundamental de libertad sindical; participación de los trabajadores en la empresa, derechos y obligaciones; procedimientos de solución de conflictos; ejercicio del derecho de negociación colectiva y la huelga; organización y derechos de los sindicatos y organizaciones empresariales. Todas ellas son materias que el alumno utilizará si decide ejercer la profesión de Graduado Social, trabajar en un sindicato, en asesorías laborales o, incluso en la empresa donde trabaje si tiene encomendadas funciones de recursos humanos o concurre en él la condición de representante de los trabajadores o sindical.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO SINDICAL - PROGRAMA Tema 1.- El sistema constitucional de relaciones sindicales. Sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales 1.El Derecho Sindical y la regulación jurídica de las relaciones colectivas de trabajo 2. La ordenación constitucional de las relaciones colectivas o sindicales 3. El sindicato de trabajadores y su función constitucional 4. La autotutela colectiva de los trabajadores: movimiento obrero y sindicalismo 5. La asociación de empresarios Tema 2.- La libertad sindical y su tutela jurídica 1. La libertad sindical: titularidad y contenido del derecho 2. La representatividad sindical 3. La tutela de la libertad sindical Tema 3.- Los conflictos colectivos de trabajo y los procedimientos para su solución 1. El concepto de conflicto colectivo de trabajo 2. Las clases de conflicto colectivo 3. Las medidas de conflicto colectivo 4. La solución o composición del conflicto colectivo y sus procedimientos 5. El procedimiento administrativo de conflicto colectivo 6. El proceso especial de conflictos colectivos 7. Los acuerdos sobre solución extrajudicial de conflictos laborales



Tema 4.- La huelga y el derecho de huelga

1. La huelga: concepto y clases
2. El derecho de huelga y su regulación jurídica
3. El derecho de huelga de los funcionarios públicos
4. El ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la comunidad
5. Las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales

Tema 5.- Medidas de conflicto a disposición de los empresarios. El cierre patronal

1. Las medidas de conflicto colectivos a disposición de los empresarios
2. El cierre patronal: concepto y clases
3. La constitucionalidad del cierre patronal.
4. Los supuestos legales de cierre patronal

Tema 6.- La negociación colectiva

1. La negociación colectiva
2. El convenio colectivo de trabajo: concepto y eficacia jurídica
3. El derecho constitucional a la negociación colectiva
4. Tipología de convenios colectivos
5. La negociación colectiva europea

Tema 7.- El convenio colectivo de eficacia general

1. El convenio colectivo estatutario
2. Unidad de negociación y ámbito de aplicación del convenio
3. Los sujetos negociadores o partes del convenio
4. El contenido del convenio colectivo
5. El procedimiento de negociación
6. La impugnación judicial del convenio

Tema 8.- La representación unitaria de los trabajadores en los centros de trabajo: delegados de personal, comités de empresa y órganos de representación en las Administraciones Públicas.

1. La representación unitaria o colectiva de los trabajadores en la empresa
2. La representación de los funcionarios en las Administraciones Públicas
3. La representación especial en materia de prevención de riesgos laborales
4. El derecho de reunión en los centros de trabajo

Tema 9.- La representación sindical de los trabajadores en los centros de trabajo: secciones y delegados sindicales

1. La representación sindical de los trabajadores en los centros de trabajo
2. El derecho de los trabajadores afiliados a un sindicato a la actividad sindical en el centro de trabajo
3. Las secciones sindicales



4. Los delegados sindicales
5. Los permisos para la realización de funciones sindicales

Tema 10.- La representación de los trabajadores en el espacio europeo

1. El debate europeo sobre la participación de los trabajadores en la empresa
2. Formas de institucionales de implicación de los trabajadores en la sociedad anónima europea: información, consulta y participación
3. Los comités de empresa europeos y los derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria
4. La directiva 2009/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de refundición comunitario en la materia

8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Palomeque López, M., , (última edición) Manual de Derecho Sindical , UDIMA, Madrid - Centro de Estudios Financieros, Madrid, 978-84-454-1530-6,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Benavente Torres, I., Lecciones de Derecho Sindical, Quiasmo,

Cavas Martínez, F, (2004) El proceso laboral de tutela de la libertad sindical y otros derechos fundamentales, Thomson Aranzadi,

Esteve Segarra, A, (2003) Las asociaciones empresariales: régimen jurídico y representatividad, Thomson Aranzadi,

Fernández Villazón, L, (2003) Las facultades empresariales de control de la actividad laboral, Thomson Aranzadi,

Marín Alonso, I, (2005) El poder de control empresarial sobre el uso del correo electrónico en la empresa, Tirant Lo Blanch,

Marín Moral, I., (2002) Libertad sindical y constitución, Laborum,

Rodriguez Fernández, Mª Luz, (2004) Negociación colectiva y solución de conflictos laborales, Bomarzo,

Ruiz Piñeiro, F. L. y Sáiz Fernández, R, (2010) El derecho de reunión y manifestación, Thomson Aranzadi,

Sempere Navarro, A.V y Cavas Martinez, F, (2002) Prontuario de Jurisprudencia Social Unificada, Aranzadi,

Sempere Navarro, A.V y San Martín Mazzuconi, (2002) Nuevas tecnologías y relaciones laborales, Thomson Aranzadi,

VV.AA. Dir: Sempere Navarro, A.V., (2008) Prontuario de Doctrina Social Comunitaria (1986-2008), Thomson Aranzdi,



VVAA, (2008) El conflicto colectivo y la huelga. Estudios en homenaje al Profesor Gonzalo Diéguez, Laborum,

VVAA, (2006) Aspectos conflictivos de las Elecciones Sindicales, Bormazo,

VVAA, Dir: Sempere Navarro, A.V, (2005) Prontuario de Doctrina Social del Tribunal Constitucional (1981-2005), Thomson Aranzadi,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	1,2,4,9,11,12,13,14 y 15	20	10	30
Clases prácticas	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15	20	26	46
Seminarios, Debates, exposiciones	1,2,4,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15	4	20	24
Realización de trabajos, estudio personal y pruebas de evaluación	1,2,3,4,5,6,9,12,13,14 y 15	10	40	50
Total		54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo de forma continuada, considerando la madurez, la capacidad de relacionar contenidos de la asignatura, así como la progresión en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

La adquisición de las competencias de las materias asociadas a esta asignatura se llevará a cabo mediante una evaluación continua a través de la elaboración de los ejercicios prácticos propuestos, la participación en seminarios y jornadas especializadas, realización, colaboración y participación en blogs y foros sobre la materia y, finalmente, la realización de exámenes cada uno o dos temas y un examen final.



Procedimiento	Peso en la calificación final
Actividades de evaluación continua: exámenes cada uno o dos temas que serán de teoría o de supuestos prácticos en los que se valorará el trabajo realizado por el alumno.	40 %
Asistencia y participación en cursos, tutorías colectiva y seminarios y trabajo posterior sobre	15 %
Participación en clase/ foros y blogs (plataforma)	5 %
Examen final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional, si procede:

Sólo para aquellos supuestos en que el alumno no pueda asistir a clase y así quede acreditado en la Escuela, de acuerdo con los criterios que se establezcan, la evaluación continua quedará de la siguiente manera:

40% Casos prácticos o análisis de sentencias;

20% Participación online a través de los blogs o foros (plataforma), comentarios;

40% Examen final.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las clases son presenciales y en ellas se profundizará en el temario, abriéndose períodos de discusión, análisis y documentación. Por ello en las clases se combinará la práctica y la teoría, en igual porcentaje.

El alumno dispondrá de materiales bibliográficos para el estudio de la asignatura en la biblioteca de la Escuela. Se utilizarán las bases de datos informáticas (tanto las abiertas como las de acceso a través de la Universidad). Así mismo, en la plataforma virtual se colgarán diversos materiales (sentencias, informes, proyectos, análisis, prensa, etc) para facilitar el aprendizaje, así como para fomentar el debate y el análisis crítico, en el marco de la normativa actual y la situación socio-económica y laboral del momento. Durante el curso se elaborarán blogs por los alumnos que deberán mantener y actualizar.

La profesora estará a disposición del alumno a través de las tutorías y en el email: imarín@rel.ubu.es

El horario de tutoría será el siguiente:

Primer Cuatrimestre: Mañana: Martes de 10 a 12 y Miércoles de 11 a 12 h; tardes: Martes de 16 a 17 horas y Jueves de 16 a 18 horas.

Los exámenes, que serán teóricos y prácticos, se harán de acuerdo con el contenido previsto en el manual siguiente: Palomeque López, M., Manual de Derecho Sindical ,



UDIMA, Madrid, última edición

12. Calendarios y horarios:

Temas ACTIVIDADES EN EL AULA.

Presentación: 11 septiembre

Tema 1: 12 y 18 septiembre

Tema 2: 19 septiembre y 25 septiembre

EXAMEN tema 1 y 2: día 26 de septiembre

Tema 3: 2 y 3 octubre

Tema 4: 9-10 octubre

EXAMEN temas 3 y 4: Examen día 16 de octubre

Tema 5: 17 octubre

Tema 6: 23-24 octubre

EXAMEN temas 5 y 6: Examen 30 octubre

Tema 7: 31 octubre, 6 y 7 noviembre

EXAMEN temas 7: Examen 13 noviembre

Tema 8: 14, 20, 21 y 27 noviembre

EXAMEN Tema 7: 28 noviembre

Tema 9: 4, 5 y 11 diciembre

Tema 10: 12 diciembre

EXAMEN TEMAS 9 Y 10: 18 diciembre 2012

EXPOSICIÓN Y COMENTARIOS DE LOS BLOGS 19 diciembre 2012

En el aula se realizarán los casos prácticos previamente preparados y se debatirá sobre el tema, que el alumno debe llevar ya analizado y comprendido. Así mismo se procederá a la resolución de dudas.

ACTIVIDAD FUERA DEL AULA

Se realizara por el alumno en las fechas previas a las designadas para el desarrollo y puesta en común del tema específico que presencialmente se realice en el aula, debiendo el alumno ser capaz de organizar su carga de trabajo.

El trabajo del alumno será el siguiente en todos los temas:

- Lectura y análisis de los materiales.
- Preparación de casos prácticos del tema.
- Realización de trabajos
- Participación en blogs/foros
- Estudio personal del tema

A lo largo del cuatrimestre habrá tutorías colectivas que se desarrollarán preferentemente los viernes y cuyas fechas se publicitarán en la plataforma. Estas tutorías, enminutamente prácticas, versarán sobre los siguientes temas, que podrán



variar si la actualidad de la situación económico-laboral así lo recomienda:

1. OIT: bases de datos
2. Libertad Sindical y Protección de Datos: dos derechos en conflicto (ámbito de trabajo: España y Europa)
3. El Serla: solución de conflictos en Castilla y León

Calendario de exámenes:

Los exámenes finales correspondientes al 40% de la nota se realizarán:

Ordinario: Viernes 14/01/2013 a las 17 horas

Extraordinario: 30/01/2013 a las 10 horas

13. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO